

The page features a decorative graphic consisting of several overlapping circles in various shades of blue (teal, light blue, and dark blue) and thin blue lines that intersect to form a triangular shape on the right side of the page. The circles are arranged in a way that they appear to be floating or connected by the lines.

RESUMEN DE NOVEDADES DE LA SEMANA DEL 12 AL 16 DE ABRIL DE 2021

BdC
19/04/2021

APORTE SOLIDARIO Y EXTRAORDINARIO. RÉGIMEN INFORMATIVO PARA ENTIDADES DEL MERCADO DE CAPITALES

Se incorpora dentro de los conceptos a informar por las entidades financieras los datos correspondientes a la “Cuenta especial repatriación de fondos – Aporte solidario y extraordinario. Ley 27.605”.

La presentación será de aplicación para la información referida a las cuentas abiertas a partir del 18 de febrero de /2021.

✓ [Resolución General \(AFIP\) 4960](#)

RÉGIMEN PENAL TRIBUTARIO. EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL Y DISPENSA DE LA DENUNCIA PENAL

Se adecua la asignación de funciones prevista por la Disposición N° 188 del 25 de noviembre de 2020, la cual modificó la estructura organizativa de la Subdirección General de Operaciones Impositivas de Grandes Contribuyentes Nacionales, respecto al procedimiento a observar en sede administrativa con relación a la extinción de la acción penal y la dispensa de la denuncia penal, así como la pertinencia de formular o no dicha denuncia.

✓ [Disposición \(AFIP\) 53/2021](#)

SALARIO MÍNIMO VITAL Y MÓVIL

El Ministerio de Trabajo convoca a los integrantes del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, a reunirse en sesión plenaria ordinaria el día 27 de abril de 2021, a las 15 hs para tratar la determinación del Salario Mínimo, Vital y Móvil y los montos mínimos y máximo de la prestación por desempleo.

✓ [Resolución \(CNEPSMVM\) 1/2021](#)

PATRIMONIO INICIAL MÍNIMO PARA LA CONSTITUCIÓN DE FUNDACIONES

La Inspección General de Justicia actualizó el patrimonio inicial mínimo para la constitución de fundaciones, el cual se fija en pesos quinientos mil (\$500.000).

✓ [Resolución General \(IGJ\) 3/2021](#)

PLAN DE REGULARIZACIÓN PARA ASOCIACIONES CIVILES

La IGJ implementó un plan de regularización para aquellas entidades no comprendidas en la Resolución General 37 del año 2020 el cual tiene por objeto lograr, bajo una única presentación, la inscripción de autoridades vigentes, la actualización de la sede social y la presentación de estados contables adeudados.

Podrán realizarlos aquellas entidades que adeuden dos o más estados contables o bien que adeuden uno o más estados contables y/o que deban inscribir autoridades y/o que deban actualizar su sede social.

Se establece como plazo de vencimiento de una primera etapa del plan de regularización el día 30 de abril de 2022, el cual podrá prorrogarse.

✓ [Resolución General \(IGJ\) 4/2021](#)

COMPENSACIÓN NO REMUNERATIVA TRABAJADORES DISPENSADOS

A través del DNU que estableció nuevas medidas generales de prevención en el marco de la emergencia sanitaria, se establece que los trabajadores y las trabajadoras del sector privado que fueran dispensados o dispensadas del deber de asistencia al lugar de trabajo, recibirán una compensación no remunerativa equivalente a su remuneración habitual, neta de aportes y contribuciones al Sistema de Seguridad Social. Los trabajadores y las trabajadoras, así como los empleadores y las empleadoras, deberán continuar efectuando sobre la remuneración imponible habitual los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a la Obra Social y al PAMI.

✓ [Decreto \(PEN\) 241/2021](#)

RELI: PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

La Administración Federal de Ingresos Públicos informó que prorroga hasta el 31 de mayo, inclusive, el plazo para registrar los contratos de alquiler de inmuebles celebrados entre el 1° de julio de 2020 y el 15 de mayo de 2021, que continúen vigentes.

Las fechas son para a los contratos de locación urbanos, rurales, temporales así como también las sublocaciones y los subarriendos.

La decisión de la AFIP también extiende el plazo para registrar los contratos de locaciones de espacios o superficies fijas o móviles -exclusivas o no- delimitados dentro de bienes inmuebles como locales comerciales y/o “stands” en supermercados, hipermercados, shoppings, centros, paseos o galerías de compras.

Dichos contratos celebrados entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, que continúen vigentes, podrán informarse hasta el 15 de julio.

✓ [Más información y texto completo](#)

LIBRO DE SUELDOS DIGITAL

La AFIP comunicó que durante abril, se sumaron 5000 empleadores que fueron informados formalmente que quedarán obligados a utilizar esta herramienta a partir del período devengado de mayo o junio, según corresponda. En cada caso, disponen de un período de prueba para conocer cómo operar con el servicio.

Los empleadores que deban utilizar el Libro de Sueldos Digital en mayo el período de prueba estará vigente hasta el 14 de mayo de 2021. Por su parte, quienes deban utilizarlo a partir de junio tendrán tiempo hasta el 11 de junio de 2021.

✓ [Más información y texto completo](#)

ANSES REFUERZA LAS ASIGNACIONES UNIVERSALES Y PARA MONOTRIBUTISTAS A Y B

La ANSES informó que efectuará el pago de un Refuerzo de la Asignación Universal por Hijo (AUH) de 15.000 pesos que alcanzará a casi 1 millón de familias en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

El Refuerzo se destinará a familias que reciben la Asignación Universal por Hijo, madres beneficiarias de la Asignación Universal por Embarazo y titulares de Asignaciones Familiares para monotributistas A y B.

El calendario de pago del Refuerzo iniciará en el AMBA el lunes 26 de abril con beneficiarios cuyo DNI termine en cero. En los próximos días, a medida que los distintos gobiernos provinciales adhieran al decreto presidencial, se irá anunciando las fechas de pago para el resto del país.

Los beneficiarios no deberán hacer trámites adicionales, recibirán el refuerzo en el medio de pago habitual, señaló la ANSES.

✓ [Más información y texto completo](#)

Estas fueron las principales novedades tributarias y laborales de la semana que pasó. Todo el detalle lo puedes encontrar en blogdelcontador.com.ar. También nos puedes seguir en redes sociales como [@blogdelcontador](#). Hasta la próxima!